

Ciclo Formativo Medio	Año: 2024/2025
Especialidad: Asistencia al producto gráfico impreso	Curso: 2º B
Asignatura: Impresión digital	
Profesor/a: Fernando Bolós Doñate	Horas semanales: 6
e-mail: bolosf@easdalcoi.es / f.bolosdonate@iseacv.gva.es	

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

1. Introducción al módulo formativo
2. Objetivos
3. Contenidos
4. Planificación y temporización
5. Metodología
6. Evaluación
7. Actividades extraescolares
8. Recursos
9. Bibliografía

1. Introducción al módulo formativo.

Marco normativo

Identificación del título:

- Denominación del título otorgado por el ciclo: Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Asistencia al Producto Gráfico Impreso
- Nivel: Ciclo medio de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño
- Duración total del ciclo: 1.600 horas
- Familia profesional artística: Comunicación gráfica y audiovisual
- Referente europeo: CINE-3 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación)

Normativa aplicable:

- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, incluye las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño en su capítulo VI sobre enseñanzas artísticas, y las organiza en ciclos de formación específica cuya finalidad es proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de las artes plásticas y el diseño. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2006/05/03/2/con>
- Real Decreto 596/2007, de 4 de mayo, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2007-10487>
- Real Decreto 1436/2012, de 11 de octubre, por el que se establece el título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Asistencia al Producto Gráfico Impreso perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2012-13643>

- DECRETO 177/2014, de 10 de octubre, del Consell, por el que se establece el currículum de las enseñanzas artísticas profesionales correspondientes al título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Asistencia al Producto Gráfico Impreso, perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual, en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

<https://www.easdalcoi.es/wp-content/uploads/2015/04/APGI.pdf>

Identificación del módulo formativo:

- Denominación: Impresión Digital
- Horas lectivas: 150
- Sesiones / semana: 6
- Idioma en el que se imparte: Castellano / Valenciano

Presentación

El presente documento desarrolla la programación didáctica del módulo **Impresión digital** del segundo curso del ciclo medio de **Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Asistencia al Producto Gráfico Impreso**. El módulo *Impresión digital* es teórico-práctico. El el alumnado debe adquirir los conocimientos necesarios para realizar y reproducir mediante impresión digital diferentes piezas gráficas, editoriales y/o publicitarias a partir de un modelo dado o de una serie de instrucciones.

2. Objetivos Pedagógicos.

El DECRETO 177/2014 de 10 de octubre del Consell, determina cuales son los objetivos que se pretenden alcanzar con este módulo formativo:

- O1 - Tratar correctamente un archivo digital para impresión.
- O2 - Preparar correctamente la imagen para la impresión.
- O3 - Preparación de originales digitalmente para la reproducción y marcado para la impresión.
- O4 - Corregir y realizar el tratamiento y composición de textos e imágenes para productos gráficos

3. Contenidos.

El DECRETO 177/2014 de 10 de octubre del Consell, establece cuales son los contenidos incluidos en este módulo formativo:

- C1 - Ejecución de ficheros informáticos
- C2 - Normalización de ficheros informáticos
- C3 - Configuración del procesador de imagen raster (RIP)
- C4 - Preparación de las materias primas y los consumibles
- C5 - Preparación de la máquina de impresión digital

C6 - Realización de la tirada en la máquina de impresión digital

C7 - Realización del mantenimiento preventivo de la máquina.

Los contenidos anteriores se estructuran en las siguientes unidades didácticas para alcanzar de una manera óptima los objetivos perseguidos:

Unidades didácticas

Unidades Didácticas	Tiempo (en semanas)	Contenidos	Objetivos
UD 1 / Introducción	2	C1	O1
UD 2 / El archivo digital	5	C1, C2, C3	O1
UD 3 / Tratamiento de texto e imágenes para impresión	6	C2, C3, C4	O2, O3, O4
UD 4 / Preparación de archivos para impresión: artes finales	4	C1, C2, C3	O1, O2, O3, O4
UD 5 / Sistemas de impresión digital	4	C4, C5, C6, C7	O1, O3, O4
UD 6 / Sostenibilidad y ética en la impresión digital	3	C1, C2, C4, C6	O1, O2, O3, O4

4. Planificación y temporización.

1ª evaluación | 16 de septiembre - 4 de diciembre

UD1 - UD2 - UD 3

2ª evaluación | 7 de enero - 10 de marzo

UD4 - UD5 - UD6

5. Metodología didáctica.

El módulo persigue en sus planteamientos y actividades una experiencia de trabajo eminentemente práctica, en la que el alumnado adquiera los conocimientos y las destrezas en el módulo de impresión digital a través de la resolución de los problemas que plantee cada unidad, así como aquellos que se deriven de su propia experimentación creativa. Estos ejercicios irán de menor a mayor complejidad, para que el alumnado vaya introduciéndose paulatinamente en la materia.

Se incentivará la actitud participativa del alumnado en el proceso de aprendizaje, fomentando su intervención en las clases y su capacidad investigadora en la búsqueda de información que ilustre los conceptos tratados y ayude a resolver los ejercicios prácticos. En todo momento se tratará de potenciar la integración de los contenidos de este módulo con los de los restantes módulos de la especialidad.

El material para las clases (principalmente en formato digital) se pondrá a disposición del alumnado a través de plataformas digitales. Las sesiones se organizarán en distintas tipologías de actividades, entre las que destacan:

Clase magistral y clase práctica

Se llevarán a cabo durante cada Unidad Didáctica, en las presentaciones de los ejercicios/proyectos y para abordar los contenidos teóricos relativos a éstos. Las sesiones teóricas podrán desarrollarse mediante exposición o mediante el método de aula invertida, por lo que se facilitará al alumnado el material con los contenidos teóricos.

Actividades prácticas de aula

Referidas también como ejercicios prácticos, ejercicios teórico-prácticos o actividades de aula. Serán actividades contextualizadas en la especialidad y desarrolladas en horario de clase que permiten poner en práctica los contenidos teóricos abordados de manera práctica. Estudio de casos, exposiciones, puestas en común, comentarios, debates, etc.

Supuestos prácticos

Desarrollo de propuestas de trabajo práctico de mayor envergadura, enmarcadas en la realidad profesional. Se realizarán parte en clase (con supervisión y corrección del profesorado) y parte en casa, donde el alumnado deberá avanzar el trabajo planteado. Las propuestas incluirán un enunciado con las características del supuesto, la fecha y las instrucciones de entrega.

6. Evaluación.

Consideraciones generales

La evaluación del rendimiento educativo del alumnado se regirá preferiblemente por el principio de evaluación continua que valora los conocimientos adquiridos por el alumnado de forma progresiva. Por ello y debido al carácter presencial de estos estudios, la calificación quedará vinculada necesariamente a la asistencia regular y seguimiento del curso académico.

Una **asistencia menor del 80 %** supondrá una **pérdida de la evaluación continua**.

La **actitud** evaluada contempla la asistencia, la puntualidad, la participación activa en las clases y el interés mostrado, la capacidad de trabajo en equipo, la colaboración con el resto de compañeros/as, los hábitos de trabajo, la expresión y comunicación de ideas, el uso correcto del material e instalaciones del centro y el respeto al resto de la clase y al profesorado.

Las **faltas de ortografía** y de expresión en trabajos, proyectos, presentaciones y/o exámenes podrán ser penalizadas, reflejándose en la nota final del ejercicio o suponer la repetición del ejercicio en cuestión.

Con el objeto de garantizar el buen funcionamiento de las sesiones, el/la docente podrá aplicar las resoluciones que considere como respuesta a faltas de puntualidad reiteradas o que resulten disruptivas para el grupo. Se considerará falta de asistencia un retraso mayor de 15 minutos.

Criterios de evaluación

El DECRETO 177/2014 de 10 de octubre del Consell, establece que al finalizar el módulo se valorará la capacidad del alumnado para:

- Realización digital correcta de originales para imprenta.
- Preparación archivos aptos para la impresión.
- Utilización correcta de las normas estándares de compresión de imágenes

Instrumentos de evaluación

- **Registros actitudinales y listas de control** en la aplicación de Ítaca y del seguimiento de asistencia, puntualidad, participación activa en las clases, capacidad de trabajo en equipo y el respeto hacia el resto de alumnado.
- **Trabajos prácticos: actividades de aula** unidas a los contenidos teóricos de cada unidad didáctica (portafolio, resolución de casos, ejercicios prácticos, etc.) y **supuestos prácticos**.
- **Pruebas teóricas-prácticas** (exámenes), se realizarán en la medida que los contenidos de la evaluación y/o la temporización lo permitan/exijan.

Procedimiento de evaluación

Instrumentos de calificación:

- Rúbricas.
- Hojas de verificación de los criterios de evaluación.
- Escalas de valoración.

Criterios de calificación:

Atendiendo a la norma que rige este ciclo, se planifican dos evaluaciones durante el curso que denominamos primera y final, siendo la calificación final la media ponderada de ambas entendidas como un proceso de evaluación continua.

Las calificaciones se expresan en el expediente en números enteros para este ciclo, a nivel interno los decimales se conservan para la obtención de la calificación final. La ponderación de esta queda sujeta a las conclusiones que se extraigan de las sesiones de evaluación correspondientes. Para superar el módulo la calificación debe ser igual o superior a 5.

El sistema de evaluación continua se aplicará cuando el alumnado haya mostrado una asistencia, superior al 85 %. En caso de perderla, se deberá superar un examen en el periodo de la evaluación final ordinaria y se deberán entregar y aprobar todas las actividades de aula y proyectos realizados.

Se exige la realización y entrega de todos los ejercicios programados por el profesorado: ejercicios prácticos, pruebas, etc. Los supuestos prácticos y actividades de aula deben llevar un seguimiento profesorado-alumnado en el aula, habiendo supervisado el proceso para aceptar su entrega. Para hacer media en la nota final de cada evaluación se necesita el APTO a más del 75 % de las actividades de aula y una nota mínima de 4 en los supuestos prácticos. Es necesario obtener una media de más de un 5 para aprobar la asignatura.

Un ejercicio no entregado en la fecha indicada por el profesorado sin justificación previa (habrá como máximo dos días de retraso con causa justificada), no se admitirá hasta la fecha de entrega final de la evaluación que corresponda. No se tendrá la obligación de asesora o indicar al alumnado los detalles concretos a mejorar o cambiar (más allá de las indicaciones iniciales de los enunciados). La entrega fuera de plazo se penalizará restándole el 20 % de la nota máxima del ejercicio.

Los ejercicios entregados en la fecha establecida pero que no estén aprobados, podrán ser entregados de nuevo durante la fecha concretada por el profesorado, que asesorará e indicará al alumnado los detalles concretos a mejorar o cambiar.

Se podrán requerir para entregar de nuevo, trabajos que no cumplan los mínimos exigidos (suspendidos), que tengan excesivas faltas de ortografía y/o que estén muy mal redactados. En estos casos (trabajos suspendidos, repetidos, etc.) podrá haber una repercusión en la nota, dependiendo de la actitud del alumnado.

Los resultados obtenidos por el alumno en la asignatura se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).

El “No presentado/a” suma convocatoria. La directora o el director del centro podrá autorizar, a petición del estudiante, con carácter excepcional y por causas objetivas debidamente justificadas, como por ejemplo enfermedad grave o cualquier otra causa de fuerza mayor, la renuncia a una convocatoria por curso académico. La mención de “Matrícula de honor” se aplicará a partir de nota 9 si el alumnado ha mantenido, además, una actitud de esfuerzo y superación en la entrega de trabajos.

Sistema de recuperación

Convocatoria ordinaria

El alumnado con más de un 80 % de asistencia que obtenga una calificación inferior a 5 en alguna o todas las diferentes actividades, podrá recuperarla/as en la evaluación ordinaria. Se mantendrá la calificación de las actividades aprobadas. Aquellas de carácter grupal pasarán a ser individuales en su totalidad. Los criterios de calificación serán los de la convocatoria ordinaria.

El alumnado que pierda la evaluación continua (menos de un 80 % de asistencia) deberá presentarse a la prueba teórico-práctica final correspondiente y, además, entregar los trabajos que el profesorado estime necesarios para su correcta evaluación (que pueden ser o no los mismos que los propuestos en el curso). En este caso el alumnado desarrollará la asignatura de forma individual, sin contar con la dirección del profesorado.

Convocatoria extraordinaria

El alumnado en esta situación deberá presentarse a la prueba teórico-práctica final correspondiente y entregar los trabajos que el profesorado estime necesarios para su correcta evaluación (que pueden ser o no los mismos que los propuestos en el curso). En este caso el alumnado desarrollará la asignatura de forma individual, sin contar con la dirección del profesorado.

7. Actividades extraescolares.

Se centran en incentivar la participación y la convivencia entre los distintos integrantes del centro estableciendo contextos de trabajo y conocimiento multidisciplinar. Por otro lado, es también particularmente positivo para los estudiantes de Enseñanzas Artísticas Profesionales establecer contacto con la realidad en los centros de trabajo.

Se tendrán en cuenta aquellas actividades que puedan realizarse dentro del calendario del curso escolar. Se incluirán en este apartado aquellas actividades relacionadas con el sector gráfico, desde maquinaria a herramientas, visitas a museos y exposiciones interesantes para la formación del alumnado, visitas a empresas, ferias, imprentas, fábricas, conferencias y talleres, etc.

8. Recursos.

Material audiovisual: proyector, altavoces, ordenador, softwares, acceso a internet. Plataforma digital para la gestión del aula.

Material bibliográfico: listado de bibliografía propia del módulo, así como recursos didácticos desarrollados durante las unidades didácticas, revistas, fotocopias, tutoriales, películas, vídeos, documentales, etc. Uso de la biblioteca y su archivo documental.

Material de escritura y dibujo: cuaderno, bloc, hojas, lápices, etc. y otros materiales de papelería que si fuesen necesarios se expondrán al inicio de cada ejercicio práctico.

Espacios: Aula, talleres y laboratorios de la EASD Alcoi.

9. Bibliografía

Bibliografía básica

- Aiga. (s. f.). *Eye on Design*. <https://eyeondesign.aiga.org/>
- Ambrose, G. & Harris P. (2007). *Impresión y acabados*. Parramón.
- Ambrose, G. & Harris P. (2004). *Formato*. Parramón.
- Ambrose, G. & Harris P. (2010). *Diccionario visual de preimpresión y producción*. Index Book.
- Bann, D. (2010). *Actualidad en la producción de artes gráficas*. Blume.
- Blasco, L. (2011). *Sobreimpresión de la pantalla al papel y viceversa*. Editorial UOC.
- Fawcett-Tang, R. (2007). *Acabados de impresión y edición de folletos y catálogos*. Promopress.
- Johansson, K., Lundberg, P., & Ryberg, R. (2004). *Manual de producción gráfica: recetas*. Gustavo Gili.
- Pedrosa, S. (2021). *Mucho diseño pero de arte final poquito*. Preimpresiona.
- Sherin, A. (2009). *Sostenible*. Gustavo Gili.

Nota: esta programación es flexible y podrá variar atendiendo a necesidades del centro y/o del alumnado.

- Está prohibida la grabación de las clases presenciales o telemáticas, tanto imagen como audio.
- Los archivos compartidos entre docente y alumnado y viceversa en plataformas digitales, están reservados al ámbito académico de profesorado y/o alumnado de la EASD Alcoi, por lo cual está prohibido difundirlo fuera de este entorno.
- El alumnado se compromete a ceder y autorizar los derechos de uso de los trabajos realizados durante su actividad docente en la asignatura, con un fin de difusión en el entorno educativo, sin ningún beneficio personal ni comercial del docente.